



Ministerio del
Trabajo y
Previsión
Social

Gobierno de Chile



AGENDA 2023

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

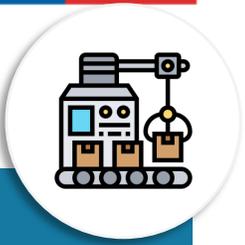


En estos tiempos, el **trabajo está cambiando de manera acelerada** y nos presentan **desafíos inéditos**:

- Automatización y digitalización del trabajo.
- Cambios hacia un modo de producción más sustentable con el medio ambiente.
- Fenómenos socio demográficos como la migración y el envejecimiento poblacional.

Como Ministerio nuestra misión es **“recoger las necesidades y problemáticas laborales de la sociedad, para orientar esfuerzos públicos que permitan lograr un sistema de relaciones laborales que privilegien la cooperación entre todos los actores involucrados”**.

También **“asignar los recursos necesarios para llevar a cabo las políticas, planes, programas y normas que permitan alcanzar sus objetivos, y fiscalizar que las normas legales en la materia sean respetadas y cumplidas”**.



PROMOCIÓN DEL TRABAJO DECENTE

Como lo refrendó el Presidente Boric en su primera Cuenta Pública, para que el mundo laboral **“garantice a las y los trabajadores un ingreso justo, un ambiente de trabajo seguro, el reconocimiento de los derechos laborales individuales y colectivos, y la protección social para sus familias”**.

FORTALECIMIENTO DEL TRIPARTISMO Y EL DIÁLOGO SOCIAL

Por ejemplo:

- La Mesa Técnica por las 40 Horas.
- Diálogos Sociales Tripartitos por Pensiones Dignas.
- Mesa sobre Conciliación Trabajo, Familia y Vida Personal.

Hemos revitalizado el **Consejo Superior Laboral**

POLÍTICAS ACTIVAS DEL MERCADO DEL TRABAJO PARA FOMENTAR LA EMPLEABILIDAD Y CALIDAD DE LOS EMPLEOS

- Rediseño de los subsidios de empleo.
- Somos parte de la Mesa de Transición Socioecológica Justa.
- Estamos mejorando programas de capacitación y reconversión laboral.
- Además, fortaleciendo el programa de intermediación laboral Sence.
- Y potenciando la certificación con una reforma a ChileValora.



Creamos la División de Políticas de Empleo en el Ministerio del Trabajo y Previsión Social

Para diseñar e impulsar políticas públicas en materia de empleabilidad y calidad del empleo en nuestro país.

- Promueve y coordina el **diseño de políticas activas y pasivas del mercado de trabajo**, y la entrega de servicios de promoción del empleo, orientación e intermediación laboral, capacitaciones, certificación de competencias, subsidios al empleo, inserción laboral, entre otros.
- Promueve **reformas y modificaciones** en materia de servicios del mercado de trabajo para la intermediación laboral y la formación para el trabajo.
- Liderar la construcción de una **Estrategia Nacional de Prospección Laboral 2023-2030** y hojas de rutas respecto de nuevos sistemas de monitoreo y prospección de desajustes en el mercado laboral.

La nueva División de Política de Empleo está constituida por los departamentos de **Intermediación y Prospección Laboral**, **ProEmpleo** y la **Bolsa Nacional de Empleo**.



Durante este verano trabajamos en un sistema de subsidios con trato preferente hacia Mipymes:

- Ante emergencias ambientales y ecológicas (incendios) en el país, hemos dispuesto **medidas de ayuda inmediata y temprana dirigidas a unidades productivas formales de las zonas afectadas**, para reducir la carga remuneracional de las empresas y negocios (en su mayoría Mipymes) en medio de una tragedia.
- En este sentido, lejos de ser una decisión discrecional, estamos trabajando en la **integración de una línea de ayuda preferente para mipymes por medio de subsidios de emergencia o catástrofe**, para que sean las primeras en recibir ayuda por parte del Estado en materia laboral.



REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL DE 45 A 40 HORAS SEMANALES

Reactivamos este proyecto emblemático que apunta a lograr una reducción efectiva de la jornada para todos los trabajadores cubiertos por el Código del Trabajo, con gradualidad, corresponsabilidad social y responsabilidad económica, considerando las especificidades de los distintos sectores productivos.

FISCALIZACIÓN ASISTIDA DE LA DT:

Para favorecer el cumplimiento de la normativa laboral, otorgando la posibilidad de corregir irregularidades a aquellas Mipymes que se sometan voluntariamente a fiscalización.

MEDIDAS DE APOYO A LA CAPACITACIÓN DE MIPYMES POR PARTE DE SENCE:

Modificar la ley de SENCE para generar programas de capacitación, que favorezcan la implementación de reducción de jornada, disponiendo capacitaciones de gestión eficiente del tiempo y sobre avances tecnológicos. Asimismo, diseñará líneas programáticas que aborden específicamente las problemáticas de las Pymes.



SELLO 40 HORAS

Más de **1.400** empresas de todo el país han postulado y **475** de ellas han sido certificadas. Más del **90%** corresponden a empresas de menor tamaño, demostrando que es posible compatibilizar los requerimientos de la actividad productiva con mejores condiciones de vida.



MESA DE TRABAJO MIPYMES



Está en curso desde octubre de 2022, con motivo de cumplir con el compromiso de proyectar el apoyo y el acompañamiento a las empresas de menor tamaño, tanto en materia de capacitación como en productividad; y, también, acercar a ellas la oferta de capacitación.



Agenda de **Productividad**

El 27 de enero, el Gobierno dio a conocer la Agenda de Productividad, que es resultado del trabajo tripartito, con el objetivo de mejorar la productividad en Chile, que se ha estancado los últimos 15 años.

Nos hemos propuesto aumentar la productividad en 1,5% promedio anual. En ese marco se lanzó una agenda de 46 medidas, distribuidas en 9 ejes, siendo 2 de estos integrados por nuestro Ministerio

1.- Concluir durante el primer semestre el trabajo de articulación para materializar una Estrategia Integral de Transición a la Formalidad Laboral, con la colaboración de la OIT.

2.- Potenciar y garantizar la pertinencia de la capacitación y la reconversión laboral para afrontar los desafíos en el cambio tecnológico y del trabajo de futuro.



Según el Panorama Laboral en América Latina y el Caribe 2022 de la OIT, esta región presenta un nivel de ocupación informal en torno al 50%; en cambio, según datos del último trimestre del INE la tasa de informalidad es de 27,3%.



Para revertir la informalidad, en la Agenda de Productividad proponemos:

- **Evaluar y rediseñar de manera integral los subsidios al empleo**, identificando la complementariedad, superposición, suficiencia y desactualización de estos.
- **Hacer un diagnóstico integral a las brechas en el alcance y oferta programática de Sercotec y Fosis**, para incentivar la formalización y gestación de empresas de menor tamaño.
- **Fortalecer la conexión entre el gobierno central y los actores locales**, con énfasis en la necesidad de cada territorio, para facilitar una agenda de experiencias positivas y profundizar asistencia técnica de micro financiamiento a empresas de menor tamaño.
- **Reforzar los mecanismos de fiscalización a empresas y sectores propensos a la informalidad**; para ello estamos modernizando a la DT con nuevos equipos e interoperabilidad con otras instituciones como SII.



Según la OCDE, más de un 60% del empleo tiene riesgo de ser automatizado, más de un 30% presenta riesgo significativo y más de un 20% presenta riesgo alto.

En cuanto a capacitación y reconversión laboral integra en la Agenda de Productividad:

Crear la Unidad de Mipymes de Sence para ampliar la participación de las empresas de menor tamaño en la Franquicia Tributaria y así quienes más lo necesiten puedan acceder a beneficios para financiar programas de capacitación.

- Se desconcentrará el sistema de capacitación para incluir a las micro, pequeñas y medianas empresas al sistema, con objeto de acceder efectiva y oportunamente a capacitaciones pertinentes a sus necesidades y realidades productivas.
- Se está trabajando en la modificación y actualización del valor hora de capacitación, aumentando el monto total, indexándolo al ingreso mínimo mensual y diferenciando los valores por tamaño de empresa, favoreciendo a las empresas de menor tamaño.



Sence mantendrá actualizada su oferta de capacitación según las necesidades de las empresas y los territorios.



Ampliaremos los programas de capacitación en competencias digitales.



Modernizaremos y robusteceremos el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales (ChileValora); por lo que presentaremos un proyecto de ley.



Potenciaremos herramientas para la reconversión laboral basada en inteligencia artificial.



Constituiremos el Consejo Nacional de Capacitación y los Consejos Regionales de Capacitación, que permitirán recoger las necesidades reales de los territorios.

SE APROBÓ LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO 190 DE LA OIT

sobre la eliminación de la violencia y acoso en el trabajo

Coincidiendo con el **Día
Internacional de la Mujer
Trabajadora**



